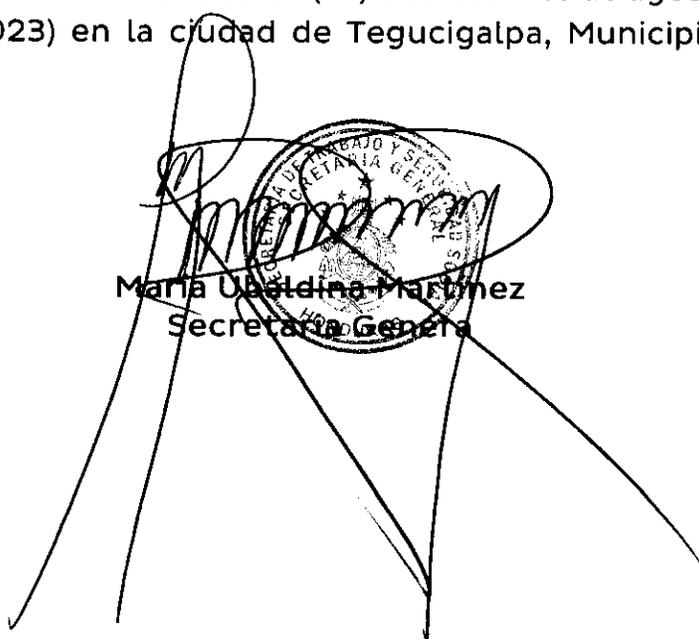




## COMUNICADO

La Secretaria General de la Secretaría de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social, en uso de las facultades que está investida, al público en general hace saber Que: Los cobros. Que realiza esta Secretaría de Estado son de Veinticinco Lempiras Exactos (Lps. 25.00), por la extensión y renovación de Carnet de Trabajo para extranjeros en el país y Doscientos Lempiras Exactos (Lps. 200.00) por la emisión de Constancias y Certificaciones mediante un recibo oficial pago TGR-1, correspondientes a los meses de enero a junio del año 2021, con excepción de aquellas que se emitan en virtud de Leyes especiales de acuerdo a lo establecido en el artículo 49 del Decreto 17-2010 contentivo de la Ley de fortalecimiento de los Ingresos, Equidad Social y Racionalización de Gasto Público publicada en el Diario Oficial "La Gaceta" en fecha 22 de abril del año 2010.

Se extiende la presente a los catorce (14) días del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023) en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central.



**María Ubaldo Martínez**  
Secretaria General